

02 JUN 2010

SALTA,

RESOLUCION N° **2319**
MINISTERIO DE EDUCACION

VISTO, el Decreto Nacional N° 278/2008 que declara "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" al año 2010 en conmemoración del Segundo Centenario de la Revolución de Mayo de 1810 y la Resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 4.452/09, que aprueba el Calendario Escolar a regir durante el Período de Actividades Educativas 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la declaración del año 2010 como "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" tiene como objetivo afianzar los lazos nacionales, democráticos y de respeto mutuo que deben unir a todos los habitantes del suelo argentino, en la conformación de una sociedad integrada e incluyente;

Que en ese marco se vienen realizando acciones simultáneas en todo el territorio de la República, lo que le imprime una extraordinaria trascendencia a estos festejos del "Año Bicentenario de la Revolución de Mayo";

Que atendiendo a la importancia que tiene la figura del General Martín Miguel de Güemes para la provincia de Salta, en la semana del Máximo Héroe Gaucho Salteño, del 10 al 17 de Junio, y que con su gesta hizo posible el camino hacia la independencia nacional, se llevarán a cabo una serie de actividades que convocan la participación de toda la ciudadanía y especialmente de los niños;

Que como consecuencia de ello este Ministerio estima conveniente la modificación del Calendario Escolar cambiando a Forma 1 la conmemoración del día de fallecimiento del Gral. Güemes que se lleva a cabo el día 16 de Junio;



RESOLUCION N° **2319**
MINISTERIO DE EDUCACION

Que siguiendo la misma línea de ideas atento a las actividades que se realizarán con motivo de la conmemoración del día de la Bandera (20 de Junio), se cree oportuno modificar el Calendario Escolar determinando que la misma se lleve a cabo el día viernes 18 de Junio con Forma 1;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Modificar en la Resolución Ministerial N° 4.452/09 que aprueba el Calendario Escolar a regir durante el Período de Actividades Educativas 2010, el texto del Anexo II Conmemoraciones del mes de Junio el que quedará redactado de la siguiente manera:

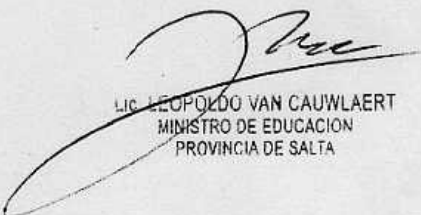
“JUNIO

17.....Fallecimiento del Gral. Martín Miguel de Güemes (1785-1821). Feriado Provincial. Se conmemora el día miércoles 16/06 F. 1.

20.....Día de la Bandera. Fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano (1770-1820). Feriado nacional, se traslada al día lunes 21/06. Se conmemora el día viernes 18/06 F. 1.

ARTICULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-




LIC. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA